



Resolución de modificación de la Resolución de 14 de agosto de 2020 por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados y de reserva para las plazas de profesores en Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia para el curso 2020-2021.

En el marco de los Convenios y Programas bilaterales vigentes suscritos por España con Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia se contempla la progresiva implantación de la enseñanza en español en los sistemas educativos de dichos países mediante la creación de Secciones españolas en Institutos Bilingües de titularidad de dichos países.

La Resolución de 29 de abril de 2020 (extracto en BOE del 7 de mayo), de la Secretaría de Estado de Educación, convocaba un máximo de 135 plazas, ofrecidas por Departamentos de Educación y centros educativos de los países anteriormente citados, para docentes españoles que serán seleccionados y contratados como profesores en las Secciones bilingües de español durante el curso 2020-2021. Asimismo, se establece que el Ministerio de Educación y Formación Profesional contribuirá a este programa con una ayuda complementaria del sueldo para cada uno de los profesores contratados, que se librarán a los interesados mensualmente por transferencia bancaria, y una ayuda en concepto de viajes de ida y regreso que se librarán en un único pago en 2021.

Por Resolución de 14 de agosto de 2020 se hizo pública la relación de candidatos seleccionados y de reserva para ocupar dichas plazas, en virtud de la cual al candidato cuyos datos se señalan en el Anexo I le fue adjudicada una plaza docente en la Escuela de Lenguas Extranjeras de Jinan (China).

Con posterioridad a la Resolución de concesión mencionada e iniciado el curso académico 2020-2021, la Dirección de dicho centro escolar no ha confirmado la contratación del profesor adjudicado conforme a dicha Resolución ni ha respondido a las comunicaciones remitidas por la Consejería de Educación en China en relación con la incorporación del profesor seleccionado.

Asimismo, el profesor seleccionado para ocupar la plaza en Shangai, ha renunciado a la misma. Considerando que esta plaza por motivos académicos y de relaciones diplomáticas y culturales con la Universidad de Estudios Extranjeros de Shanghái, se considera muy relevante cubrir cuanto antes, se procede a realizar un cambio de destino del profesor Francisco José Villalba López que ocupará la plaza de Shangai a partir del 1 de octubre, correspondiéndole, salvo renuncia posterior, la ayuda económica global de **10.000 euros (2.400 en 2020 y 6.400)**, según el siguiente desglose: 800,00 euros mensuales durante 11 meses, más 1.200,00 euros en concepto de viaje de ida y vuelta, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.02 del Presupuesto de Gastos del Departamento.

Por todo lo mencionado con anterioridad, y considerando la documentación mediante la que se justifica el cambio producido, esta Secretaría de Estado **AUTORIZA** el mismo según aparece en el anexo adjunto.

El importe total de las ayudas económicas de la resolución de 14 de agosto de 2020 a fecha de firma, sería de 1.772.792 euros (5351.872 euros en 2020 y 1.240.920 euros en 2021).

Madrid, a fecha de firma digital
EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
Alejandro Tiana Ferrer



CSV : GEN-7ba8-c9c9-e836-f322-e003-3c7e-841b-7fb7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO TIANA FERRER | FECHA : 30/09/2020 14:14 | NOTAS : F



ANEXO

Nº	CANDIDATO QUE RENUNCIA	CANDIDATO SUSTITUTO	CENTRO	LOCALIDAD	PAÍS
1.	Corderi Novoa, Modesto	Villalba López, Francisco José (con plaza en Jinan que queda sin cubrir)	Escuela de Lenguas Extranjeras de Ganquan de Shangai	Shangai	China



CSV : GEN-7ba8-c9c9-e836-f322-e003-3c7e-841b-7fb7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO TIANA FERRER | FECHA : 30/09/2020 14:14 | NOTAS : F